

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
08 de mayo de 2017

ORDEN No.:
OC/GOES025/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TRABAJOS DE FONTANERÍA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

WINZER, CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

0614-290395-102-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	25	UNIDAD	KIT DE ACCESORIOS PARA TANQUE INODORO (FLUID MASTER), MARCA ECOLINE	\$ 12.00	\$ 300.00
2	27110000	54118	15	UNIDAD	PERA DE HULE PARA INODORO, MARCA FAMA	\$ 1.00	\$ 15.00
3	27110000	54118	15	UNIDAD	PALANCA PARA INODORO METÁLICA, MARCA FOSET	\$ 1.30	\$ 19.50
4	31210000	54107	30	UNIDAD	PERNO PARA TANQUE INODORO, MARCA TW	\$ 0.80	\$ 24.00
5	31210000	54107	15	UNIDAD	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC Ø 1/2", MARCA AMANCO	\$ 0.26	\$ 3.90
6	31210000	54107	15	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO DE PVC Ø 1/2", MARCA AMANCO	\$ 0.20	\$ 3.00
7	31210000	54107	9	UNIDAD	TUBO DE PVC SIN ROSCA A 90° Ø 3/4", MARCA AMANCO	\$ 3.25	\$ 29.25
8	31210000	54107	15	UNIDAD	CODO DE PVC SIN ROSCA A 90° Ø 3/4", MARCA AMANCO	\$ 0.36	\$ 5.40
9	31210000	54107	15	UNIDAD	CODO DE PVC LISO A 90° Ø 3/4", MARCA AMANCO	\$ 0.36	\$ 5.40
10	31210000	54107	15	UNIDAD	UNIÓN COUPLE CON ROSCA DE PVC Ø 3/4", MARCA AMANCO	\$ 0.26	\$ 3.90
11	31210000	54107	10	UNIDAD	CINTA TEFLON DE 3/4, MARCA TW	\$ 0.36	\$ 3.60
12	31210000	54107	10	UNIDAD	TEE DE PVC LISA DE Ø 3/4", MARCA AMANCO	\$ 0.54	\$ 5.40
13	31210000	54107	10	UNIDAD	TEE DE PVC CON ROSCA DE Ø 3/4", MARCA AMANCO	\$ 0.80	\$ 8.00
14	31210000	54107	3	CUARTO	PEGAMENTO PARA PVC, MARCA DURMAN	\$ 13.00	\$ 39.00
15	30100000	54112	35	UNIDAD	CHORRO DE 3/4" CON ROSCA, MARCA TRUPER	\$ 4.00	\$ 140.00
16	30100000	54112	25	UNIDAD	CHORRO DE 1/2" CON ROSCA, MARCA IMACASA	\$ 4.00	\$ 100.00
17	30110000	54111	15	BOLSA	CEMENTO GRIS, MARCA CESSA	\$ 9.68	\$ 145.20
18	31210000	54107	3	UNIDAD	LÁMINA PLÁSTICA CANAL CORRIENTE TRANSPARENTE DE 3 YARDAS, MARCA GALCASA	\$ 12.00	\$ 36.00
19	53100000	54104	60	YARDA	LINGA DE NYLÓN DE 1 PULGADA, ORIGEN NACIONAL	\$ 1.75	\$ 105.00
20	53100000	54104	8	METRO	LAZO DE MEZCAL DE 1/2 PULGADA, MARCA ARTESAN	\$ 2.25	\$ 18.00
21	27110000	54118	3	UNIDAD	ARNES PARA MOTOGUADAÑA (ARNES PARA SOSTENER EL EQUIPO FS280 STIHL), MARCA STIL	\$ 105.00	\$ 315.00
22	53100000	54104	5	UNIDAD	CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA FUERZA TALLA-L, CORREA ELÁSTICA TEJIDA, MARCA TRUPER	\$ 11.70	\$ 58.50
23	53100000	54104	5	UNIDAD	CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA FUERZA TALLA-M, CORREA ELÁSTICA TEJIDA, MARCA TRUPER	\$ 11.70	\$ 58.50
24	53100000	54104	2	UNIDAD	CINTURÓN DE SEGURIDAD CON CUERDA; INCLUYE CUERDA DE 2 METROS, MARCA CLIMAX	\$ 86.00	\$ 172.00

Handwritten signature

25	15100000	54110	2	UNIDAD	ACEITE 3 EN 1 DE 3 ONZAS, MARCA TOTAL	\$ 1.90	\$ 3.80	
26	15100000	54110	3	UNIDAD	LUBRICANTE WD-40 DE 11 ONZAS, MARCA TOTAL	\$ 6.40	\$ 19.20	
27	15100000	54110	3	UNIDAD	ACEITE PARA COMPRESOR DE AIRE DE 6 ONZAS, MARCA CAMBEL	\$ 2.00	\$ 6.00	
28	53100000	54110	4	UNIDAD	GRASA PARA CARRETA DE 16 ONZAS, MARCA ABRO.	\$ 5.00	\$ 20.00	
MONTO TOTAL							\$ 1,662.55	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El material se solicita para realizar trabajos de fontanería e instalación de sistema de agua potable en algunas zonas, así como también para trabajos de mantenimiento, y accesorios de seguridad para el personal, de acuerdo al trabajo que realicen.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros	TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil después de que la empresa reciba la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.
---	---	---

LUGAR DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en el Parque Saburo Hirao, ubicado en Calle Final los Viveros, Colonia Nicaragua San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente** a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra: a la Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Administradora del Parque Saburo Hirao.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

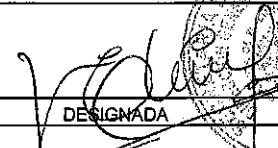
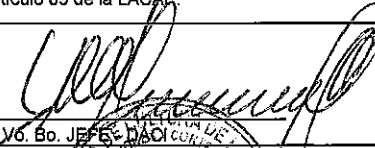


MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2270-1116, con el objeto de coordinar la entrega.

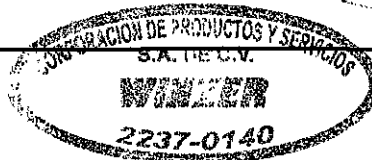
2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADA	 Vº. Bº. JEFE DE DACI
 SUMINISTRANTE	

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI



17-05-17

